



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL CONVENIO CON CLUB SOCIAL MIRAFLORES

1. ¿Se tendrá acceso al estacionamiento del Club Social Miraflores?

No. El convenio no contempla el uso del estacionamiento del Club Social Miraflores.

2. ¿Los asociados del Club Social Miraflores podrán ingresar a la playa de estacionamiento del Club Terrazas?

Únicamente se contempla el uso de estacionamientos en las sedes de playa sur Chepeconde y campo Chaclacayo, conforme a disponibilidad y reglamentos internos.

3. ¿La reserva de canchas de tenis en la sede principal estará habilitada para los asociados del Club Social Miraflores?

No. La reserva de canchas de tenis en la sede principal no forma parte del convenio.

4. ¿El convenio incluye acceso a todas las disciplinas deportivas del Club Terrazas?

No. Según el convenio, no se contempla el uso de las instalaciones deportivas de la sede principal ni de la sede Makaha del Club Terrazas, incluyendo canchas de tenis, frontón u otras disciplinas deportivas.

El acceso contemplado en el convenio es únicamente a las sedes de playa Sur Chepeconde y campo Chaclacayo, conforme a disponibilidad y reglamentos internos.

5. ¿Se podrá llevar invitados a los restaurantes de la sede del Club Social Miraflores?

Sí. Los asociados podrán asistir con invitados a los restaurantes de la sede del Club Social Miraflores, respetando las políticas y condiciones de ingreso establecidas por dicha institución.

6. ¿Los asociados del Club Social Miraflores podrán acceder directamente a bungalows?

No. La posibilidad de adjudicación de bungalow o lotes de campamento mantiene las mismas condiciones, disponibilidad y reglamentos aplicados a los asociados del Club Terrazas.

7. ¿Las asociadas y familiares acreditados también pueden acceder a los beneficios?

Sí. El convenio contempla beneficios para asociados titulares, cónyuges e hijos debidamente acreditados, conforme a las disposiciones establecidas por ambas instituciones.

8. ¿El convenio permite el uso libre de todas las instalaciones del Club Social Miraflores?

No. El convenio contempla únicamente el acceso a determinados espacios y servicios expresamente detallados en el acuerdo.

9. ¿Qué beneficios podrán utilizar los asociados del Club Terrazas en el Club Social Miraflores?

Los asociados podrán acceder a:

- Restaurantes Gran Comedor Unión y Terraza del Comedor Unión.
- Bar Inglés y Bar Miramar.
- Rooftop (restobar).
- Eventos sociales.
- Reserva y alquiler de determinados espacios para eventos privados.
- Uso del polideportivo en horarios establecidos por el Club Social Miraflores.

Todo ello sujeto a disponibilidad, reservas y reglamentos internos.

10. ¿Cuando existan eventos en el Club Social Miraflores, los asociados del Club Terrazas pagarán tarifa de asociado o de invitado?

Conforme al convenio, los asociados del Club Terrazas accederán bajo las mismas tarifas y condiciones aplicadas a los asociados del Club Social Miraflores.

Miraflores, 11 de mayo del 2026

La Gerencia General